

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAN MIGUEL**

ACTA N° 06

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Miguel, siendo las 11:00 horas del día 28 de marzo del 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 0213-2016

MIEMBROS

Titulares:

- Katherine del Pilar Choy Lisung - Presidente.
- Hernán Edilberto Ampuero Sánchez – Miembro
- Verónica Milagros Muñoz Sánchez – Miembro.
- Jesús Herminia Velazco Zubieta – Miembro.
- Rafael Sebastián Elías Pacheco – Secretario Técnico.
- Enrique Vasquez Chumbiauca – Miembro.

Suplentes:

- Félix Enrique Morales Ubillús – Presidente.
- Pedro Roncallo Semorile – Secretario Técnico.
- Mauricio Jesús Fonseca Bazo – Miembro.
- José Luis Ramos Moreno – Miembro.
- César Santa Cruz Julca – Miembro.
- Piero Antonio Parra Maldonado – Miembro.

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de San Miguel, designado mediante Resolución de

Alcaldía N° 0213-2016, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Distrital de San Miguel sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en el Sr. Rafael Sebastián Elías Pacheco – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Subgerente de Logística y Control Patrimonial, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Sr. Rafael Sebastián Elías Pacheco – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico del Comité.
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Subgerente de Logística y Control Patrimonial para asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Subgerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Miguel y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría

General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Katherine del Pilar Choy Lisung
Presidente del Comité de Control Interno



Hernán Edilberto Ampuero Sánchez
Miembro del Comité de Control Interno



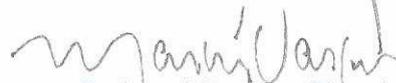
Verónica Milagros Muñoz Sánchez
Miembro del Comité de Control Interno



Jesús Herminia Velazco Zubieta
Miembro del Comité de Control Interno



Rafael Sebastián Elías Pacheco
Secretario Técnico del Comité de Control Interno



Enrique Vásquez Chumbiauca
Miembro del Comité de Control Interno